



NEUQUÉN, 23 DICIEMBRE 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 7210-002646/2016 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se gestiona el reconocimiento a favor de la firma La Araucana Viajes S.R.L. por el servicio de transporte escolar con destino a alumnos que asistieron a la Escuela Primaria N°161 del Paraje Payla Menuco, perteneciente a la Dirección Provincial de Distrito Escolar IX, durante los meses de julio, agosto, y septiembre de 2016;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales, a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas indica que no cuenta con los Créditos Presupuestarios para realizar las correspondientes licitaciones;

Que por lo expuesto se acordó con los proveedores la continuidad de la realización de los servicios durante el Ciclo Lectivo 2016, hasta tanto se cuente con los créditos suficientes para realizar las respectivas licitaciones;

Que es de público conocimiento el aumento generalizado de precios y ante el reclamo de los proveedores del servicio, la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura realizó un incremento en el cuadro de precios del servicio de transporte para los montos a facturar durante el segundo semestre del 2016;

Que oportunamente la Oficina Provincial de Contrataciones, observó el precio facturado, realizando la firma mencionada las correspondientes Notas de Crédito;

Por ello:

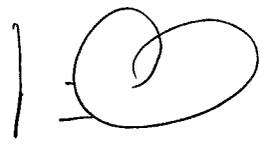
**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**1º) APROBAR** lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar IX, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar, destinado a los alumnos que asistieron a la Escuela Primaria N°161 del Paraje Payla Menuco, durante los meses de julio, agosto, y septiembre de 2016.

**2º) RECONOCER, COMPENSAR Y ABONAR** el pago de las facturas, que en el Anexo Único de la presente Resolución se detallan.

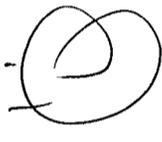
ES COPIA

  
GUIDO COPELLO  
Dirección Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



- 3º) **IMPUTAR**, por un importe total de **Pesos Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 00/100 (\$136.341,00)** que demandará el cumplimiento de la presente norma legal, con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto General Vigente.
- 4º) **DETERMINAR** que el pago de los importes mencionados en el Anexo Único de la presente Resolución se abonarán a través de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, por cada día certificado por los directivos del establecimiento educativo beneficiario.
- 5º) **INDICAR** que por la Dirección General de Transporte Escolar se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 6º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Distrito Escolar IX, Dirección General de Auditoría, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Coordinación de Distritos Escolares, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa y cumplido **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Transporte Escolar para la prosecución del trámite.

ES COPIA

  
**GUIDO COPELLO**  
 Dirección Provincial de  
 Despacho y Mesa de Entradas  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



*Prof. Stela Mary Ambrosio*  
 Presidente  
 Consejo Provincial de Educación  
 Ministerio de Educación  
 Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH  
 Vocal Nivel Secundario,  
 Técnica y Superior  
 C.P.E. - Ministerio de Educación  
 Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO  
 Vocal Nivel Inicial y Primario  
 C.P.E. - Ministerio de Educación  
 Provincia del Neuquén

Prof. EDUARDO POLICANI  
 VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
 Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
 Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
 Consejo Provincial de Educación



ANEXO ÚNICO

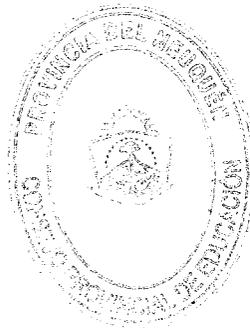
PROVEEDOR	FACTURA	MES	MONTO	ESTABLECIMIENTO
LA ARAUCANA VIAJES S.R.L.	0003-00000632	JULIO	\$ 6.336,00	ESCUELA PRIMARIA Nº 161
LA ARAUCANA VIAJES S.R.L.	NC 3-57 REF 632	JULIO	-\$ 27,00	ESCUELA PRIMARIA Nº 161
LA ARAUCANA VIAJES S.R.L.	0003-00000639	AGOSTO	\$ 37.195,20	ESCUELA PRIMARIA Nº 161
LA ARAUCANA VIAJES S.R.L.	NC 3-58 REF 639	AGOSTO	-\$ 43,20	ESCUELA PRIMARIA Nº 161
LA ARAUCANA VIAJES S.R.L.	0003-00000645	SEPTIEMBRE	\$ 92.988,00	ESCUELA PRIMARIA Nº 161
LA ARAUCANA VIAJES S.R.L.	NC3-63 REF 645	SEPTIEMBRE	-108,00	ESCUELA PRIMARIA Nº 161

Total general

\$ 136.341,00

ES COPIA

  
GUIDO COPELLO  
Dirección Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Stela Mary Ambrosio  
Presidente  
Consejo Provincial de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación